



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de marzo de 2021

NÚM. 36

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra a realizar campañas institucionales para combatir la fatiga pandémica derivada de la crisis del coronavirus, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo (Pág. 3).
- Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a dictaminar las disposiciones normativas necesarias para evitar que la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, limite la competencia exclusiva que ostenta la Comunidad Foral de Navarra en materia fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de equipamientos culturales 2022-26, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el coste que tiene para las familias la escolarización de los niños y niñas del Primer Ciclo de Educación Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los criterios para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados de centros residenciales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 7).
- Pregunta sobre las medidas para impulsar los planes de igualdad en las empresas y su control, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 7).
- Pregunta sobre el Monasterio de Irache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 8).
- Pregunta sobre el convenio con SOS Racismo Navarra para el mantenimiento de la Oficina de Denuncia, Atención y Sensibilización (ODAS), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).
- Pregunta sobre la titularidad del aljibe del siglo XII situado en la parcela 372, polígono 2 de Ayegui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 10).
- Pregunta sobre la titularidad de la presa de época romana y el molino medieval de Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 10).

- Pregunta sobre las subvenciones del año 2014 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 11).
- Pregunta sobre las subvenciones del año 2015 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 11).
- Pregunta sobre las subvenciones del año 2016 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 12).
- Pregunta sobre las subvenciones del año 2017 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 13).
- Pregunta sobre las subvenciones del año 2018 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 13).
- Pregunta sobre las subvenciones del año 2019 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 14).
- Pregunta sobre las subvenciones del año 2020 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 15).
- Pregunta sobre las subvenciones del año 2021 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 15).
- Pregunta sobre la movilidad laboral entre las Residencias. Tramitación en la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 16).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra a realizar campañas institucionales para combatir la fatiga pandémica derivada de la crisis del coronavirus

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra a realizar campañas institucionales para combatir la fatiga pandémica derivada de la crisis del coronavirus, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Un año después, la pandemia por covid-19 ha generado una crisis mundial, social, económica y sanitaria sin precedentes. Seguimos afrontando la pandemia, a pesar de la llegada de las ansiadas vacunas, con medidas de restricción, confinamientos perimetrales, uso de mascarillas, distancia social..., medidas, de momento, necesarias para evitar los contagios. Todavía nos encontramos en una situación de incertidumbre en la ciu-

dadanía, no solo por su propio estado de salud, sino por sus condiciones y medios de vida.

Es lógico que, tras un año afrontando una situación imprevista que ha condicionado, cuando no cancelado o cambiado radicalmente, las vidas de todos los navarros y navarras, la ciudadanía muestre signos de cansancio, un estado de ánimo que la propia Organización Mundial de la Salud ha definido como fatiga pandémica.

La fatiga pandémica ha sido descrita por la OMS como: "la desmotivación para seguir las conductas de protección recomendadas, que aparece de forma gradual en el tiempo y que está afectada por diversas emociones, experiencias y percepciones, así como por el contexto social, cultural, estructural y legislativo".

Es necesario motivar a la población para incidir en la capacidad de la Ciencia para plantar cara a la pandemia e implementar medidas, conseguir que la ciudadanía navarra siga con las acciones de prevención y, en definitiva, disuadir a la ciudadanía de comportamientos incívicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra a realizar campañas institucionales para combatir la fatiga pandémica derivada de la crisis del coronavirus.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra a condenar rotundamente los comportamientos incívicos y las actitudes negacionistas e intolerantes que los han promovido.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra a expresar la confianza absoluta en que solo desde

la Ciencia encontraremos una salida segura y eficaz a la pandemia.

4. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra a hacer un llamamiento a la ciudadanía a proseguir en su

actitud ejemplar de seguimiento de las recomendaciones básicas de prevención ante el covid-19.

Pamplona, a 5 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo

Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a dictaminar las disposiciones normativas necesarias para evitar que la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, limite la competencia exclusiva que ostenta la Comunidad Foral de Navarra en materia fiscal

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA JESÚS VALDEMOROS ERRO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a dictaminar las disposiciones normativas necesarias para evitar que la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, limite la competencia exclusiva que ostenta la Comunidad Foral de Navarra en materia fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Jesús Valdemoros, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 23 de diciembre de 2020, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 21/2020, de 29 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias y de modifi-

cación del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. En dicha ley foral se aprobaron, entre otros, desgravaciones fiscales para los planes de pensiones individuales.

Por su parte, el 30 de diciembre de 2020 se aprobaba la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, en la que se establecía un nuevo límite financiero para las aportaciones anuales a los planes de individuales.

Además, la Consejera de Economía y Hacienda en Comparecencia en el Parlamento de Navarra del pasado 26 de febrero de 2021, sorprendentemente, defendió la idea de que la normativa fiscal navarra debía de ceder su espacio ante una norma correspondiente de otro ordenamiento jurídico. En otras palabras, que el nuevo límite aprobado por la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, limita en la normativa fiscal navarra aprobada por el Parlamento de Navarra dejando, por lo tanto, sin efectos las desgravaciones fiscales totales que la legislación navarra otorga en materia de planes de pensiones individuales al contribuyente navarro mayor de 50 años. Así las cosas:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a dictaminar las disposiciones normativas necesarias para evitar que la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, limite la competencia exclusiva de carácter histórico que ostenta la Comunidad Foral de Navarra en materia fiscal.

Pamplona, 5 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: María Jesús Valdemoros

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de equipamientos culturales 2022-26

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de equipamientos culturales 2022-26, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Tras dos largas décadas promoviendo y financiando el Gobierno de Navarra la construcción de casas de cultura de titularidad pública municipal a través de sendas convocatorias de subvenciones con destino a la redacción de proyectos, construcción y equipamiento de casas de cultura, el 26 de marzo de 2008 se publicó la última orden foral por la que se autorizaba un gasto de 2.740.000 euros.

Son doce años sin una convocatoria pública de ayudas a la construcción de nuevas Casas de Cultura, las obras que se han ido realizando en estos años se han estado financiando con partidas nominativas.

Los severos recortes de la pasada crisis económica se llevaron la partida denominada "Construcción y equipamientos de casas de cultura y otros espacios culturales municipales" y aún está pendiente su recuperación.

Sin lugar a dudas, se hace ya imprescindible la recuperación de dicha partida en los Presupuestos del Departamento de Cultura y Deporte, tanto por la necesidad de completar el mapa de equipamientos culturales en el territorio, con evidentes carencias en algunas zonas de nuestra Comunidad, como por la necesidad de adecuar las dotaciones técnicas de los espacios escénicos municipales de la Red de Teatros de Navarra.

La inexistencia de un marco de ordenación durante las dos décadas en que se construyeron la mayoría de las casas de cultura en Navarra ha tenido como resultado la formación de un mapa con evidentes desequilibrios en la distribución territorial.

Cometeríamos un grave error si recuperásemos la convocatoria de subvenciones sin haber elaborado previamente un marco global de planificación, que pudiera dar respuesta a los déficits detectados y permitiera coordinar las intervenciones de las administraciones públicas en un marco de sostenibilidad.

Disponer previamente de un Plan de equipamientos culturales 2022-26 con la misión de impulsar la construcción de los nuevos equipamientos necesarios para completar la red de equipamientos públicos que favorezca la igualdad de oportunidades de la ciudadanía en el acceso a la cultura en el conjunto del territorio, y que a la vez impulse la creatividad artística y la cohesión social, es prioritario y estratégico.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de equipamientos culturales 2022-26 para el 30 de diciembre de 2021.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a recuperar la convocatoria pública de subvenciones con destino a la redacción de proyectos, construcción, adecuación y equipamiento de casas de cultura de titularidad pública en los Presupuestos de 2022.

En Pamplona-Iruña, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el coste que tiene para las familias la escolarización de los niños y niñas del Primer Ciclo de Educación Infantil

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el coste que tiene para las familias la escolarización de los niños y niñas del Primer Ciclo de Educación Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno;

Exposición de motivos

El primer ciclo de la Educación Infantil (ciclo 0-3) contribuye de forma efectiva al desarrollo equilibrado y conjunto de las capacidades cognitivas, afectivas, motoras y de interacción y comunicación con el mundo que rodea a los niños y niñas en esa edad.

La posibilidad de alcanzar estas capacidades se hace especialmente importante para aquellos niños y niñas que, debido a la situación social y laboral de sus familias, no encuentran en sus hogares un clima de estimulación, atención y afecto continuo que les posibilite alcanzar un desarrollo pleno.

La evidencia empírica al respecto es muy amplia y nos dice que la educación temprana inci-

de de forma mucho más importante en aquellos niños que provienen de familias de niveles de rentas bajas y ambientes sociales desfavorecidos que en los niños y niñas de familias de clases medias y altas.

En estos momentos en los que la crisis sanitaria provocada por el covid-19 puede agrandar aún más la brecha social, es necesario proteger a los niños y niñas que más lo necesiten asegurando una escolarización adecuada en unos entornos educativos de calidad, compensadores de las desigualdades personales, culturales y sociales; e intencionalmente organizados para proporcionarles, en colaboración con las familias, un proceso óptimo de desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades, en un marco de bienestar y seguridad.

Afortunadamente durante los últimos años, se ha desarrollado en Navarra, tanto desde la iniciativa pública (Ayuntamientos y Gobierno de Navarra) como desde la iniciativa privada, una potente red de Escuelas Infantiles, capaz de dar un servicio de calidad a la práctica totalidad de los niños y niñas de esa edad en nuestra Comunidad Foral.

No obstante y como pudimos ver en la anterior crisis, estamos empezando a constatar cómo muchas familias navarras, quizás las más necesitadas, están empezando a abandonar las Escuelas Infantiles, y la previsión para el curso próximo, dada la crisis social que se avecina, es que esta tendencia se agrave.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a asumir el coste que tiene para las familias la escolarización de los niños y niñas del primer ciclo de Escuelas Infantiles, que se escolaricen tanto en los centros públicos dependientes de los Ayuntamientos o del propio Gobierno como las de aquellos que lo hagan en centros privados autorizados por el Departamento de Educación.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Don Pedro González Felipe

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los criterios para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados de centros residenciales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados de centros residenciales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Derechos Sociales para su respuesta en Comisión:

¿Cuáles son los criterios que está enviando el Gobierno de Navarra a los centros residenciales para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados?

Pamplona, 4 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre las medidas para impulsar los planes de igualdad en las empresas y su control

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para impulsar los planes de igualdad en las empresas y su control, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Desarrollo

Económico y Empresarial, Mikel Irujo Amezaga, en el Pleno de la Cámara.

• ¿Cuáles son las medidas que va a tomar su departamento para impulsar los planes de igualdad en las empresas y qué tipo de medidas de

control tiene establecidas para conocer si dichos planes se desarrollan en su totalidad?

Iruñea, 9 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Pregunta sobre el Monasterio de Irache

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Monasterio de Irache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario

Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Departamento de Cultura.

Después de 8 meses del anuncio de la reversión de la titularidad del Monasterio de Irache al Gobierno de Navarra todavía sigue sin formalizarse, ¿cuándo se va a realizar?

¿Qué inversiones va a realizar el Gobierno de Navarra este ejercicio y en base a qué partidas del presupuesto antes y después del cambio formal de titularidad?

¿A qué obedece y cómo y cuándo piensa corregir el deplorable estado de mantenimiento, de limpieza y falta de gestión urbanística de los exteriores del Monasterio y de la iglesia de Irache?

Pamplona, 9 de marzo de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el convenio con SOS Racismo Navarra para el mantenimiento de la Oficina de Denuncia, Atención y Sensibilización (ODAS)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio con SOS Racismo Navarra para el mantenimiento de la Oficina de Denuncia, Atención y Sensibilización (ODAS), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

La cláusula sexta del convenio firmado entre SOS Racismo Navarra y el Gobierno de Navarra

para el mantenimiento de la Oficina de Denuncia, Atención y Sensibilización (ODAS) recoge que “Para acreditar la ejecución de la actividad subvencionada, antes del 10 de diciembre de 2020, la entidad beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados en ejecución del objeto del Convenio, así como su pago, por importe equivalente a la cantidad anticipada, debiendo quedar acreditado que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la cual fueron concedidos”. Y se relata toda la documentación que debía entregarse para ello.

1.- ¿Cuál entiende el departamento que era el plazo en el que la entidad debía entregar esta documentación? ¿El 10 de diciembre de 2020?

2.- ¿Cuándo fue remitida por la entidad dicha documentación y por qué medio?

3.- ¿Cuándo se produjo la solicitud de una prórroga por parte de la entidad para entregar parte de esta documentación y por qué medio?

4.- ¿Hubo respuesta por parte del departamento a tal solicitud y por qué medio?

5.- ¿Se ha recibido ya la documentación para la que se solicitó una prórroga?

¿Cuándo y por qué medio?

Pamplona, 9 de marzo de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre la titularidad del aljibe del siglo XII situado en la parcela 372, polígono 2 de Ayegui

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la titularidad del aljibe del siglo XII situado en la parcela 372, polígono 2 de Ayegui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura.

¿De quién es la titularidad del aljibe del siglo XII situado en la parcela 372, polígono 2 de Ayegui (40º38'52" N 2º 3'1"W)?

Pamplona, 10 de marzo de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la titularidad de la presa de época romana y el molino medieval de Mues

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la titularidad de la presa de época romana y el molino medieval de Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura.

¿De quién es la titularidad de la presa de época romana y el molino medieval situados en la parcela 597, polígono 1 de Mues? Si es privada como, en principio, se nos dijo en comisión parlamentaria, dado el interés histórico y patrimonial del hallazgo y la inversión que ya se está realizando en la misma, ¿qué trámites se están realizando para que la titularidad sea del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 10 de marzo de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre las subvenciones del año 2014 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2014 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2014? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones del año 2015 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2015 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades

dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2015? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y

presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones del año 2016 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2016 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2016? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones del año 2017 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2017 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2017? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones del año 2018 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2018 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades

dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2018? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y

presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones del año 2019 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2019 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2019? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones del año 2020 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2020 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2020? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las subvenciones del año 2021 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2021 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades

dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados ha tenido en 2021 (cuándo se resuelva la presente convocatoria)? (Especificar,

número de agentes de desarrollo contratados y presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la movilidad laboral entre las Residencias

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre la movilidad laboral entre las Residencias, formulada por la Ilma. Sra. D.^ª Ainhoa Aznárez Igarza y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra

número 33 de 9 de marzo de 2021, se tramite ante la Comisión de Derechos Sociales (10-21/POR-00141).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias